

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 081

Fecha: 18/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00246	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	ALONSO - CARDONA ZAPATA	Auto No accede a lo solicitado REQUIERE CURADOR	14/08/2020	1
170014003011 2019 00389	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS	N.N.	Auto No accede a lo solicitado REQUIERE CURADOR	14/08/2020	1
170014003011 2020 00096	Ejecutivo Singular	ALEXANDER - BALLESTEROS GALLEGO	BRESMA LEANDRO - ARCILA RIVERA	Auto requiere parte antes de resolver sobre terminacion	14/08/2020	1
170014003011 2020 00130	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	14/08/2020	1
170014003011 2020 00130	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	14/08/2020	2
170014003011 2020 00250	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO - OSORIO GIL	n.n.	Auto requiere parte	14/08/2020	2
170014003011 2020 00270	Ejecutivo Singular	ALEX UBEIMAR - CARMONA ESCOBAR	NN	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	14/08/2020	1
170014003011 2020 00270	Ejecutivo Singular	ALEX UBEIMAR - CARMONA ESCOBAR	NN	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	14/08/2020	2
170014003011 2020 00292	Divisorios	ALBA NELLY - PATIÑO ARIAS	MARIA NUBIA - PULGARIN SANCHEZ	Auto inadmite demanda	14/08/2020	1
170014003011 2020 00315	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	14/08/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Nancy Betancur Raigoza
NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>